



Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial N° 150 -2010-GRC/GA

Callao, 05 MAR. 2010

VISTOS:

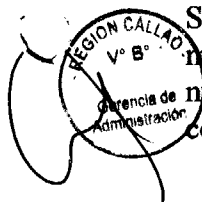
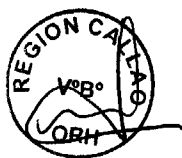
El Informe N° 119-2010-GRC/GA/ORH de fecha 11 de Febrero de 2010 emitido por la Oficina de Recursos Humanos, el Memorandum N°197-2010-GRC/GA-OL de fecha 18 de Febrero del 2010 de la Oficina de Logística, el Informe N° 056-2010-GRC/GA-OL-BCT de fecha 23 de Febrero del 2010 del Area de Valor Referencial, el informe N° 206-2010-GRC/GA-OL de fecha 24 de Febrero del 2010 de la oficina de Logística, el Informe N° 172--2010-GRC/GA-ORH de fecha 25 de Febrero del 2010 de la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N°304-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 03 de Marzo del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación, el Memorandum N° 315-2010-GRC/GRPPAT de fecha 03 de Marzo del 2010 de la Gerencia Regional de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Proveído S/N° de la Gerencia de Administración:

CONSIDERANDO:

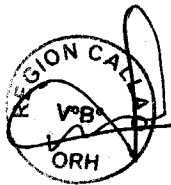
Que la Oficina de Recursos Humanos solicita la contratación de un Profesional Médico Cirujano para la prestación del Servicio de atención Integral de Salud en forma autónoma a los Trabajadores del Gobierno Regional del Callao, la misma que representa un presupuesto de S/. 21,000.00 (Veinte y un mil y 00/100 nuevos soles), incluido impuestos y otras obligaciones de Ley, para ser ejecutada de conformidad a los Términos de Referencia que adjunta.

Que, la contratación mencionada se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación, contando con la autorización de la Gerencia General y la respectiva cobertura presupuestaria por S/. 21,000.00 (Veinte y un mil y 00/100 nuevos soles), asignado con el Informe de vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de Marzo de 2008; y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 330-2009 de fecha 18 de Agosto del 2009 y con la conformidad de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao.



SE RESUELVE:



ARTICULO UNICO: Aprobar el expediente de Contratación para la Contratación de un Profesional Médico Cirujano por el importe de S/. 21,000.00 (Veinte y un mil y 00/100 nuevos soles), incluido impuestos y otras obligaciones de Ley, debiendo convocarse bajo la modalidad de proceso clásico y a suma alzada, con un plazo de ejecución de conformidad a los Términos de Referencia, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
MARIO BOZA FRASSINELLI
SECRETARIO GENERAL